



En la Villa de El Espinar siendo las **doce horas del día seis de octubre de dos mil veintiuno**, se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el **Pleno Corporativo**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Figueredo Soto, del Grupo Popular, y con la asistencia de los Concejales: Doña Myrian del Pozo Ramos, Don Javier Hernando Lozano, Don Frutos de Llano Cabezas del **Grupo Popular**; Doña Montserrat Sanz Solís y Don Tomás López Álvarez del **Grupo Vox**; Don Jesús Ángel Gascón Ames, **del Grupo Ciudadanos**; Doña Concepción Rubio Alonso, Don Luis Miguel López Izquierdo, Don Fernando Salinas López y Doña Isabel Robledo Huete del **Grupo Socialista** y Don Jacobo Alfonso Peña Conversa del **Grupo Izquierda Unida**, a fin de celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria.

No asiste Doña Alicia Palomo Sebastián **del Grupo Socialista**.

Actúan en el ejercicio de sus funciones como Secretario Acctal. Don Jesús García Sanz, y como Interventora Doña M.^a Belén Nieva González.

Antes de iniciarse la sesión, recuerda el Sr. Alcalde que en virtud de un acuerdo plenario procede guardar un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a las víctimas de violencia de género habidas entre la celebración del último pleno y el actual, que observan los asistentes puestos en pie.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria conforme a continuación se indica:

1.- Actas. Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2021.

Sometido el asunto a votación, estando presentes doce concejales de los trece que, de hecho y de derecho conforman el Pleno de la corporación, por diez votos a favor (Grupos Popular, PSOE, Vox, IU y Ciudadanos), y dos abstenciones de Don Tomás López Álvarez y Doña Concepción Rubio Alonso, se aprobó el acta de la sesión de 1 de septiembre de 2021.

2. Dación de cuenta de disposiciones oficiales.

El Sr. Secretario indica que desde la celebración del último pleno, no ha habido ninguna disposición de relevancia e interés para este Ayuntamiento.

Medio Ambiente.

3. Aprobación de los Estatutos de la Asociación Reserva de la Biosfera. (Exp. 5466/2021).

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión de Medio Ambiente, Eficiencia energética, Montes y Ganadería en sesión celebrada el 1 de octubre de 2021.

Toma la palabra el Sr. Peña Conversa, dice que no tiene problema en aprobar y votar a favor este documento, que nos parece correcto. Será en adelante el funcionamiento de esta asociación lo que habrá que observar. En este sentido, destacar que nos parece bien, de cara a transparencia, la rotación de los cargos de presidencia y vicepresidencia; y que teniendo la presidencia voto de calidad, esperar que cuando este papel le toque a El Espinar, sea para bien. Tres representantes de El Espinar los decidirá el Pleno, ahí también habrá que ver lo que ustedes, que son mayoría, proponen. Porque tratándose de una representación gratuita, sin ánimo de lucro y de interés general, creemos que la mayor representatividad sería lo ideal.

El Sr. Gascón Ames confirma que no hay objeciones por su parte a la Asociación, ni al trámite de aprobación de sus estatutos, que estima como necesario, señalando que la Reserva de la Biosfera es motivo de orgullo para el municipio y más siendo compartida con el ayuntamiento hermano del Real Sitio de San Ildefonso.

La Sra. Sanz Solís anuncia su posicionamiento a favor de los estatutos por ser un proyecto que lleva tiempo fraguándose y ya se ha tratado en comisión. Añade además que esta regulación permitirá optimizar la gestión del espacio denominado Reserva de la Biosfera y permitirá organizar actos y eventos acordes a la naturaleza de esta. Confirma sus votos favorables.

La Sra. Del Pozo Ramos alude al informe del Sr. Secretario visto y explicado en comisión para justificar los votos de su grupo a favor de la propuesta.

La Sra. Rubio Alonso recuerda que su grupo siempre ha estado interesado en la creación de esta figura de la Asociación Reserva de la Biosfera junto con el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso,





que por ello se ha mostrado proactivo y ha trabajado para que se lleve a cabo y que evidentemente sus votos en esta propuesta serán favorables.

Sometido el asunto a votación, estando presentes doce concejales de los trece que, de hecho y de derecho conforman el Pleno de la corporación, por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente los Estatutos de la Asociación Reserva de la Biosfera del Real Sitio de San Ildefonso- El Espinar.

SEGUNDO: Someter a información pública los citados estatutos por termino de treinta días, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con lo establecido en los artículos 55 y 56 del RDL 781/1986, de 18 de abril, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes, entendiéndose definitivamente aprobados dichos Estatutos si en el mencionado plazo no se produjese alegación o reclamación alguna.

TERCERO: Que se dé traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial de Segovia y al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, para conocimiento y efectos.

Régimen Interior y Personal.

4. Revisión de oficio del acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 20 de noviembre de 2020: “Adjudicación del contrato de suministro de un escenario modular para actividades culturales y festivas para el municipio de El Espinar (CP2021- 1895)”. (Exp. 4876/2021)

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión de Personal, Régimen Interior, Desarrollo y Nuevas Tecnologías en sesión celebrada el 1 de octubre de 2021.

El Sr. Peña Conversa indica que cree necesario empezar por una cronología de lo ocurrido.

En primer lugar, se entiende necesario comprar un nuevo escenario para actividades culturales, lo que nos parece lógico por el número de actividades culturales en general, la multiplicidad de núcleos y el aumento de actividades de este tipo por la anulación de otros con la pandemia. Se realiza un pliego para la adquisición de este escenario. A la hora de evaluar las propuestas, la mesa de Contratación y después Junta de Gobierno conceden el contrato a una de las propuestas. Cuando llega el escenario, un informe técnico municipal lo considera inadecuado. Un segundo informe no es tan tajante con el escenario pero confirma que no cumple lo solicitado. Se le propone a la empresa resolver el contrato, con una indemnización que no contempla el coste del escenario, que efectivamente se devuelve. La empresa rechaza esta propuesta.

Ahora se nos propone anular la decisión errónea de la Junta de Gobierno, algo que según se nos ha informado debe hacer el Pleno y por eso estamos aquí. Previsiblemente, la empresa denunciará y en mi opinión, pinta que vaya a ganarlo, con el consiguiente desembolso para el Ayuntamiento.

El problema más obvio es ese, que la empresa denuncie y pueda ganar una cuantiosa indemnización de la que serían responsables los miembros de la Junta de Gobierno que aprobaron este contrato. También habría que saber qué pasó en esa mesa de contratación en la que se eligió esta oferta y qué pasó a la hora de redactar el pliego inicial que, a juicio de uno de los informes, es mejorable, incluso contiene errores. Así, se señala en este informe que normas que se pedían en el pliego que cumpliera el escenario, no serían de aplicación a este tipo de elementos, sino a andamios o edificios y obra civil.

En resumen y como se admite con esta votación de hoy, fue un error garrafal. Ustedes, que piden dimisiones por opiniones políticas, ya me dirán qué pretenden hacer con algo de esta gravedad.

Y aquí entramos en el terreno de la especulación, pero, perdónenme: un error tan de bulto es raro que venga de una vez que andaban ustedes con prisa. Un error así nos tememos que provenga de un exceso inadmisibles de confianza.

No van a tener por tanto ustedes nuestra confianza en que esta sea la manera óptima de actuar. Habiendo informe jurídico al respecto no vamos a votar en contra, con ánimo de no entorpecer la resolución, ya que al menos habrá que recoger los cristales rotos. Pero no esperen nuestra aprobación moral votando a favor.

El Sr. Gascón Ames agradece que desde esta institución se sepa corregir y modificar ante cualquier tipo de error o incidencia que pueda haber ocurrido y señala que se debe buscar el beneficio común para el propio ayuntamiento, para los vecinos. Todo lo demás cree que es buscar sangre donde no la hay y si la hay pues tendrán que empezar a pensar que todos son súper perfectos y algunos tendrán que valorar que errar es humano y que tratar de solventar y solucionar es positivo. No tiene nada más que decir, siempre y cuando todo se lleve a buen puerto y se siga el buen rumbo que busca este equipo de gobierno.



La Sra. Sanz Solís dice que según les explicó la técnico municipal en la comisión informativa esta es la mejor forma que han encontrado para ejecutar y solucionar el problema. Su voto será a favor porque entiende que esta situación hay que intentar solucionarla cuanto antes.

La Sra. del Pozo Ramos que coincide en la explicación del problema que ha expuesto el Sr. Peña Conversa pero indica que éste se equivoca en decir que la responsabilidad es política, la responsabilidad realmente es del técnico que estaba en la mesa de contratación y se dio por válida la oferta de RAHER AUDIOVISUALES. Como bien dice la Sra. Sanz, en la comisión pertinente la técnico municipal nos explicó que esta era la manera de anular esta adjudicación; una adjudicación que, efectivamente, de base está mal adjudicada en la mesa de contratación y con los informes, al fin y al cabo los políticos ni yo en particular que soy la que habla no soy técnico, ni soy “teleco”, ni soy ingeniera, para eso hay un equipo de técnicos en el ayuntamiento que es quien hace los informes y el que da el visto bueno de las adjudicaciones y de las licitaciones y los pliegos. ¿Tendré que defender las adjudicaciones y las licitaciones? Sí. En esta hubo un error, todos nos equivocamos, se está intentando solucionar, obviamente nosotros votaremos a favor y esperemos que no vuelva a suceder.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Rubio Alonso del Grupo Socialista. Coincide en que el Sr. Peña Conversa ha hecho un gran resumen y cronología de lo que ha ocurrido “y efectivamente el responsable es la mesa de contratación y la Junta de Gobierno, desde luego ni usted ni yo, ni usted ni nosotros”.

Dice el Sr. Gascón, y es verdad, que reconoce que ha sido un error pero es un error que nos va a costar dinero, que ya nos está costando dinero porque en caso de que la empresa decidiera no recurrir esta decisión ya cuenta con una indemnización. Y claro que hay que solventar el error pero desde el mismo sitio desde el que se cometió, la Junta de Gobierno. Y efectivamente, Sra. Sanz Solís, usted no ha dicho “ni mu” y de lo que habla, de lo que hablan, esos informes es de que es la mejor fórmula, pero no la única. Y se podría haber solventado sin ningún problema dentro de la Junta de Gobierno, lo que pasa es que claro, nos equivocamos en la Junta de Gobierno pero luego resulta que lo traemos al Pleno para que todos validemos su error. Pues mire, lo siento, desde este grupo político no vamos a validar sus errores. Es una prueba más, desgraciadamente, de su mala fe. Todo deprisa, todo corriendo, sin pensar, llegan, adjudican, compran el escenario y ahora esto no es lo que querían, miren, esas cosas se pueden ver antes. Hace prácticamente un año cuando se adjudicó este contrato y ahora vienen al Pleno a que les demos el visto bueno a su gestión. Ustedes, usted, Sr. Alcalde, adjudicó en Junta de Gobierno, de esas que le gustan tanto, de esas ordinarias, extraordinarias, sin apenas asuntos, pero a cada vecino nos cuesta 1.300 euros cada vez que se celebran y que tienen una duración media de unos quince minutos, para que ustedes calculen lo que les cuesta a los vecinos estas juntas de gobierno. Últimamente se celebran muchas. Usted adjudicó en Junta de Gobierno, pues resuélvanlo allí. Nosotros evidentemente votaremos en contra, no porque nos parezca que no hay que solventarlo, por supuesto que hay que hacerlo sino porque entendemos que se puede hacer perfectamente desde donde se cometió que fue la Junta de Gobierno.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Peña Conversa del Grupo Izquierda Unida.

El Sr. Peña Conversa interviene asumiendo que evidentemente *errar es humano* pero esta frase está más clara, tiene más seriedad, cuando la pronuncia quien la lía, no quien se excusa. Pero bueno, sí, errar es humano y nosotros no somos de aplicar el criterio de culpabilidad sino el de responsabilidad que son cosas distintas. Entonces, habrá una responsabilidad, yo no he establecido que tenga que ser necesariamente una responsabilidad política, pero es que de momento no ha habido ninguna. Y hay otra frase hecha muy típica que es esa de *pedirle explicaciones al maestro armero*, es decir, tampoco se trata de echar balones fuera. En la mesa de contratación entiendo que no solo había un técnico, habría más gente allí. Lo que les estamos pidiendo es que busquen esas responsabilidades, evidentemente, que eviten que esto se vuelva a producir. Entiendo que alguno estará muy encima de esto para que no se vuelva a producir. A nosotros nos parece que el error es lo bastante grave para saber no solamente qué hay que hacer para que no se vuelva a repetir sino qué responsabilidades deciden asumir o no, y en todo caso que juzguen los vecinos lo que quieren asumir ustedes o no especialmente cuando el asunto se resuelva que espero se resuelva con el mínimo daño posible a nuestro municipio.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Gascón, que interviene diciendo: me hace mucha gracia que aquí se hable de ahorro porque entendemos que esta rectificación es para que haya una mejora y un beneficio para el municipio y para el conjunto de los ciudadanos pero que precisamente la que es portavoz



del ahorro votó en contra de unas subvenciones para unas sillas que nos han supuesto un ahorro importante al municipio. Resulta cuanto menos curioso con respecto a la Junta de Gobierno, pues por mi parte decirle que no venimos a hacer fiesta, venimos a gestionar, esa palabrita que tanto usan en nuestra contra. Pues esto es lo que tiene la gestión, sale mal, para el municipio y damos cuenta de esa gestión y de esas juntas de gobierno.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Sanz Solís del Grupo Vox, que no hace uso del turno de palabra.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. del Pozo Ramos que tampoco hace uso de su turno de palabra para intervenir.

El Sr. Alcalde cede la palabra la Sra. Rubio Alonso del Grupo Socialista.

Interviene la Sra. Rubio Alonso, agradecer al Sr. Gascón que aporte tanta claridad al tema que estamos tratando que es un error cometido en la Junta de Gobierno y como no tenemos por dónde defenderlo, bueno, pues nos dedicamos a salir por peteneras. Quiero que algún día de verdad concrete y justifique su voto en lo que estamos votando ahora mismo, en un error cometido en la Junta de Gobierno, pero sé que le costaría mucho porque la mayoría de las veces no tiene argumentos.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que una vez debatido el tema y antes de pasar a la votación, aclarar unos temas que han salido en la conversación. Las licitaciones no las hacen los políticos, hay que aclarárselo a alguien que cree que las hacen los políticos. Las licitaciones las hacen los técnicos de este Ayuntamiento. Si ha habido un error ha sido un error que ha cometido una persona en particular que es la persona que ha hecho el pliego para sacar la licitación. Yo creo que en la comisión explicó suficientemente claro el Secretario cuál era el procedimiento a seguir para poder solventar el problema que ha surgido. Luego hay personas en este Ayuntamiento que quieren que se asuman los errores, que los asumamos y a las que pedimos que los asuman, y que no se dignan a acudir a los plenos como la Sra. Palomo. Nos ha costado al Ayuntamiento un error de ella que tenemos que asumir, lo asumimos todos, 200.000 euros. Yo no sé si es que hay un refrán, no voy a decir el refrán porque a lo mejor no es el foro para ello, pero lo que hay que exigir es la misma vara de medir para todos, lo que no puede ser que a mis amigos no les pido nada, voy a sus faldas de todo lo que me digan, de todo lo que hagan y para el resto de gente le pedimos que asuma todo. Aquí cada uno tiene que asumir sus consecuencias y aquí ha habido políticos que han hecho perder al ayuntamiento casi 200.000 euros por un fallo. Yo de eso todavía no le he escuchado a ningún portavoz decir nada en este Salón de Plenos, así que me gustaría que se fuera justo con las cosas que pasan porque una mentira contada diez veces no significa que sea una verdad.

Una vez debatido el tema en cuestión el Sr. Alcalde procede con la votación.

Sometido el asunto a votación, estando presentes doce concejales de los trece que, de hecho y de derecho conforman la corporación, por siete votos a favor (Grupos Popular, Vox y Ciudadanos), cuatro votos en contra (Grupo Socialista) y una abstención (Grupo Izquierda Unida), el Pleno aprobó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por la contratista Raher Audiovisuales S.L.: Por los motivos expresados en el informe los Servicios Técnicos de fecha 24 de septiembre de 2021, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Declarar nulo de pleno derecho el acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 20-11-2020: "Adjudicación del contrato de suministro de un escenario modular para actividades culturales y festivas para el municipio de El Espinar (CP2021- 1895)" por no haber excluido la oferta de Raher Audiovisuales S.L del procedimiento de licitación y considerar que constituye causa de nulidad del artículo 47.1 e) de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas , con los siguientes efectos.

TERCERO. Determinar, con la oportuna fiscalización previa de Intervención, la indemnización a favor de la mercantil Raher Audiovisuales por los conceptos a los que hubiere lugar, en cumplimiento de los artículos 106.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Notificar a los interesados la declaración de nulidad del acto acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 20-11-2020: "Adjudicación del contrato de suministro de un escenario modular para actividades culturales y festivas para el municipio de El Espinar (CP2021-1895)" por no haber excluido la oferta de Raher Audiovisuales S.L del procedimiento de licitación y considerar que constituye



causa de nulidad del artículo 47.1 e) de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO. En su caso, suspender el plazo máximo legal para resolver el procedimiento por el tiempo que medie entre la petición del Dictamen al Consejo de Consultivo de Castilla y León y la recepción de dicho dictamen.

5. Aprobación de la modificación del artículo 15.3 de los estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de Los Ángeles de San Rafael (MILASR). (Exp. 5240/2021).

Por el Sr. Secretario se da lectura al acuerdo de la Comisión de Personal, Régimen Interior, Desarrollo y Nuevas Tecnologías celebrada el 1 de octubre de 2021.

El Sr. Peña Conversa dice que este es un tema que proviene de la Mancomunidad y en el que adelanto que vamos a mantener el mismo voto favorable que este concejal ya dio allí. Nos parece una cuestión de justicia que las aportaciones a la Mancomunidad, que de momento han tenido que ser mínimas, se repartan en base al número de contadores de agua existentes. Es decir, al gasto real de este recurso que corresponde a cada municipio, habida cuenta que quienes lo usan de segunda residencia lo hacen con frecuencia y que el tipo de construcción predominante de segunda residencia incluye a menudo jardín y en una buena proporción hace uso de piscinas.

No obstante, podemos entender las dudas que aquí se pudieran expresar hoy, por dos motivos. El primero, porque no todos los grupos políticos, por decisión del tripartito que nos gobierna, están representados en la Mancomunidad, algo contra lo que ya en su momento nos expresamos. Además, en la comisión solicitamos dejar el asunto sobre la mesa hasta tener la información acerca de la proporción de contadores existentes en cada núcleo, como pedía el grupo socialista, petición que, aun estando a favor de la modificación, en cualquier caso, nos parecía una petición razonable. No se aceptó mi propuesta y aunque hemos recibido dicha información relativa a los contadores, es evidente que escucharemos la opinión de los demás grupos políticos al respecto.

El Sr. Gascón Ames indica que este cambio se plantea desde la Asamblea de la Mancomunidad en la que efectivamente no están representados todos los grupos políticos y yo creo que es positivo viendo lo que el grupo ausente en la misma ha hecho hasta ahora o mejor dicho lo que nunca no ha hecho.

Ratifico mi opinión. La visión de mi compañero el Sr. Peña es positiva. Aquí no hablo de política, hablo de gestión, hablo de mejora para más de mil quinientos ciudadanos que viven de forma permanente en Los Ángeles de San Rafael. Como dato, actualmente hay 93 en Vegas de Matute.

Esta modificación es más justa, más adecuada para el cómputo y el control de LASR y esta modificación es positiva tanto es así que en el anterior Pleno del otro ayuntamiento se ha votado, lo ha notificado y no ha habido ningún tipo de problema. Por tanto, no hay mucho más que ver salvo seguir avanzando y conseguir de una vez por todas normalizar el suministro de agua potable desde el Ayuntamiento o desde el LASR.

La Sra. Sanz Solís indica que en este punto nuestro voto será favorable ya que los técnicos han avalado la decisión, vemos que es mejor para nuestro ayuntamiento y para nuestro municipio, con lo cual votaremos a favor de este punto.

La Sra. del Pozo Ramos dice que nos parece acertada esta modificación de los estatutos y efectivamente, como ha dicho el Sr. Gascón, es más justa. Recordarle al Sr. Peña que apuntaba que no todos los grupos están representados en la Mancomunidad, que en dicha Mancomunidad hay dos personas del PSOE, dos personas del PP, una de Izquierda Unidad, una de Vox y otra de Ciudadanos.

La Sra. Rubio Alonso interviene diciendo me sigue encantando como el Teniente Alcalde de Los Ángeles, ay, perdón, que no lo es, que no quiso ser Teniente Alcalde de su núcleo... Perdóneme, Sr. Gascón, Concejal de Medio Ambiente, sigue argumentando tremenda y concisamente bien su voto, de verdad que cada vez me gustan más sus intervenciones.

Y efectivamente, Sra. del Pozo, están representados todos los grupos políticos, pero no todos los grupos políticos de este ayuntamiento, porque no está representado el grupo político mayoritario que tiene cinco representantes de trece. Somos cinco miembros, otra cosa es que uno de ellos se le perdiera el derecho que tiene por haber cambiado los plenos.

En este punto, el Sr. Alcalde llama la atención a la Sra. Del Pozo Ramos, al interrumpir la intervención de la Sra. Rubio Alonso.



¿Y qué quieren que opinemos nosotros de esta modificación? ¿Les importa acaso lo que pueda pensar este grupo cuando acaba de decir en este Pleno usted, que dejó al grupo mayoritario fuera de la Mancomunidad? Somos el único grupo político de este Ayuntamiento que no tiene representación ahí. Resulta que ahora tiene que venir al Pleno y se recaba nuestra opinión, esto sería hasta para abstenerse de votar. De cualquier manera, evidentemente, no nos vamos a apartar de nuestras obligaciones como representantes públicos que somos. Les pedimos un padrón, valga la redundancia, de empadronados y contadores para valorar si esta modificación era positiva y yo no sé lo que han recibido estos grupos políticos, sé lo que ha recibido este grupo político y lo que ha recibido es una notificación en la que indica *'Los Ángeles de San Rafael. Cuenta del número de contadores de LASR: 1.592. Los Ángeles de San Rafael parte 5ª Fase: 156'*. No sé si son todos los contadores del núcleo de Los Ángeles de San Rafael o de los contadores que corresponden al municipio de El Espinar del núcleo urbano de Los Ángeles de San Rafael. Pero seguimos sin saber cuántos empadronados, lo de la comparativa es muy difícil hacerla. Es curioso que ustedes planteen en diciembre del año pasado, es decir, hace casi un año como el otro expediente que han traído, este cambio de las aportaciones de los municipios. Sin saber en ese momento ni ahora, ustedes lo saben, pero desde luego nosotros lo desconocemos, cómo afectará a este municipio esa aportación, si haremos una aportación mayor porque hay más contadores que empadronados, si será similar, o si será menos porque como presuponen, desde luego a nosotros no nos lo han contado, hay menos contadores que empadronados.

Lo que nos genera serias dudas es saber si esto realmente a los vecinos les va a beneficiar, como nos queda esa duda, nosotros, y evidentemente, no estamos representados en la Mancomunidad que era donde lo podíamos haber planteado y en la comisión nos dijeron que no sabían darnos esa información, no vamos a ser cómplices de esa mala gestión. Nosotros, sin saber si esta decisión será buena o mala para nuestros vecinos votaremos en contra.

El Sr. Peña Conversa indica todos hemos recibido la misma información, en nuestro caso es una cuestión más de que entendemos que es lógico que se reparta en base a esto. Agradezco al Sr. Gascón que alabe mi punto de vista positivo lo que intentamos más bien es ser útiles. Hemos aceptado estar en la Mancomunidad pero también entendemos que sería mejor que estuvieran representados todos los grupos políticos, aunque se insista en confundir, no es lo mismo todos los grupos políticos que todos los partidos políticos: hay representantes del partido político socialista en la Mancomunidad del otro municipio pero no están representados todos los grupos políticos de este municipio.

La Sra. del Pozo Ramos expone a la Sra. Rubio que en la Asamblea que hubo de la Mancomunidad se explicó esta cuestión para hacer el cambio de estos estatutos y al grupo político representado del PSOE le pareció también aceptado el cambio. También se ha explicado en comisión, yo creo que usted no estuvo -no recuerdo bien-, por qué se hacía este cambio y también se explicó que en la asamblea de la Mancomunidad. El grupo político PSOE votó a favor de este cambio y se explicó perfectamente en la comisión. Reitero mis disculpas por haber pensado en alto que ustedes han dicho que es el grupo mayoritario de cinco personas y yo cuento cuatro. Y contestar a la Sra. Rubio, la tengo que contestar, lo siento, además creo que este es un debate estéril, al final siempre volvemos a lo mismo de que se le prohíbe a la señora portavoz, Alicia Palomo, el estar aquí en los plenos, pero fíjese, hace dos meses no se le prohibía porque venía perfectamente a los plenos, entonces no sé qué prohibiciones consideran ustedes.

La Sra. Rubio Alonso responde, Sra. del Pozo, evidentemente, a los dos representantes del partido socialista que pertenecen al Ayuntamiento de Vegas de Matute les pareció bien; yo estoy para defender los intereses de mi pueblo. En esa comisión yo no estuve, pero curiosamente he pedido varias veces que se celebren los viernes porque los jueves yo tengo pleno en la Diputación, las comisiones no tienen un día fijo y se pueden celebrar cualquier día, el Alcalde que es quien las convoca lo decide y curiosamente a pesar de que da tiempo por plazos legales a que fueran los viernes se hacen los jueves últimos de mes que yo tengo pleno en la Diputación. Y yo asisto a las que puedo, no hago lo que usted o el Sr. Frutos, que no van a las comisiones estando en el Ayuntamiento para que otros compañeros suyos puedan cobrarlas. Usted no asiste a las comisiones a las que está convocada y le suplen, yo desde luego eso todavía no lo he hecho estando aquí en el ayuntamiento. Evidentemente los días que no estoy, no puedo asistir, ya se lo he explicado. Y el debate estéril, todo lo que usted quiera, cambiaron las Cortes las sesiones de los plenos, ¿por qué las cambiaron? Porque había un contencioso y para que el contencioso se pudiera cerrar y usted lo sabe igual que yo, y a lo mejor ahora se vuelve a abrir el contencioso, porque el contencioso se cerró porque no había





causa. Ustedes ponían los plenos los miércoles para que no pudiera asistir mi compañera, cuando se produjo un contencioso las Cortes cambiaron el calendario y ahora las Cortes han vuelto a su calendario habitual y como ustedes lo hicieron como lo hicieron yo no puedo venir. ¿Qué es un debate estéril? Pues todo el tiempo que ustedes quieran, si se soluciona muy fácil, si hoy se hubiera convocado el Pleno por la tarde como se pidió y hubo compañeros en la Junta de Portavoces que no les importaba cambiarlos, ahí tiene la solución.

El Sr. Alcalde procede a matizar algunas de las cuestiones que han surgido: En la comisión a la que usted no asistió, imagino que su jefa, con la desidia que tiene últimamente con el Ayuntamiento de que no aparece aquí a nada, pues a lo mejor no le ha contado todo lo que salió en comisión, el único dato que se pidió en la comisión fue que se diera el número de contadores en el núcleo de Los Ángeles de San Rafael dividido entre contadores que hay en la localidad de Vegas de Matute y contadores que hay en la localidad de El Espinar, y ese dato es el que se pide a Aquona y ese dato es el que se traslada a todos los grupos. En cuanto al padrón, ya solo faltaba que usted solo venga aquí cuando hay que cobrar, ya solo faltaba. Lo que tiene que hacer es su trabajo como hacemos todos los demás, váyase a Secretaría, nos molestamos y pedimos el padrón, ahora, si no tiene tiempo para dedicar al ayuntamiento no es problema ni de este alcalde ni de este equipo de gobierno ni de ningún funcionario, es problema de que no quiere hacer su trabajo.

Ahora voy a explicar una serie de cosas para que lo entiendan todos e incluso hasta algunos portavoces que parece que no lo entienden. Voy a hacer un resumen: hasta día de hoy que se va a proceder a la votación, el padrón municipal de El Espinar en el núcleo de Los Ángeles de San Rafael es de 1.519, lo que significa que aportamos el 94% a la Mancomunidad y Vegas tiene 93 habitantes censados y eso quiere decir que aporta el 6% a la Mancomunidad. Haciendo el cambio que se va a realizar hoy, lo que se pide y así se trasladó en la Mancomunidad y se informó y así se votó a favor es que los contadores que hay en el núcleo de El Espinar son, o sea, los que hay en el barrio de El Espinar en Los Ángeles de San Rafael son 1.592, eso significa que pasamos de un 94% a un 91% de aportación y que Vegas de Matute pasa de un 6% a un 9%. Para que lo entienda incluso algún portavoz, voy a poner un ejemplo claro, porque es lo que entendemos, yo creo que en números y con dibujos se entiende todo mejor: en el hipotético caso de que hubiera que dotar a la Mancomunidad de 50.000 euros con el padrón antiguo que había en la Mancomunidad, El Espinar pondría 47.000 euros y Vegas de Matutes 3.000 euros. Y ahora, con esta modificación, El Espinar pasará a pagar 45.500 euros y Vegas de Matutes 4.500 euros. ¿Qué quiere decir eso? Pues que en El Espinar hay un 95% de contadores por cada empadronado y en Vegas de Matutes un 51% de contadores.

Ya para matizar con respecto a la Sra. Palomo, si viene o si no viene, aquí viene quien quiere, de hecho acabamos de aprobar una Acta en la que ha habido concejales que no han asistido al Pleno y nadie pone un contencioso porque no puedan asistir al pleno; si tenemos que estar cada día preguntando a todo el mundo ¿es más importante el trabajo de cada concejal que el de la Sra. Palomo?, yo creo que no, pero cada uno cuando se presenta tiene que saber a lo que se presenta. Por qué no ha puesto el contencioso a las Cortes porque han modificado el horario de los plenos en las Cortes, que le ponga un contencioso, lo que pasa que allí cobra mucho más dinero que aquí y aquí no le merece la pena venir, ese es el problema, pero si fuera una persona normal pensaría por su pueblo, y si tuviera dignidad lo que haría sería dimitir, irse y dejar pasar a algún compañero del Grupo Socialista que quiera aportar cosas a este municipio, no como la Sra. Palomo.

Sometido el asunto a votación, estando presentes doce concejales de los trece que, de hecho y de derecho conforman la corporación, por ocho votos a favor (Grupo Popular, Vox, Ciudadanos e Izquierda Unida) y cuatro votos en contra (Grupo Socialista) el Pleno aprobó el siguiente acuerdo:

Aprobar la reforma del art 15.3 de los Estatutos de la Mancomunidad, que quedará redactado en los siguientes términos:

“3. Las aportaciones económicas de los municipios a la Mancomunidad se calcularán proporcionalmente al número de empadronados que tengan cada uno en Los Ángeles de San Rafael. Se actualizará anualmente y se tomará como base de cálculo el número de empadronados el 1 de enero de cada año.

No obstante, en tanto los servicios y fines de la Mancomunidad estén circunscritos al abastecimiento y saneamiento de agua de la urbanización Los Ángeles de San Rafael, las aportaciones económicas de los municipios se calcularán atendiendo al número de contadores de agua dados de alta en



cada municipio, cuyo número se actualizará cada año, tomando como base de cálculo el número existente el 1 de enero de cada año.”

6. Propositiones de los Grupos Políticos.

Se ratifica por unanimidad la inclusión de las mociones en el orden del día.

6.A. Moción que presenta el grupo municipal Partido Popular para garantizar la asistencia sanitaria rural de calidad y proximidad en el territorio de Castilla y León.

La Sra. del Pozo Ramos da lectura a la moción presentada y procede a su defensa, en la moción que hoy traemos al pleno, somos la Comunidad con mayor número de municipios: 2.248. Prácticamente el 30% de los municipios españoles se encuentran en Castilla y León, de los que 2.191, el 98%, cuentan con menos de 5.000 habitantes y de ellos 1.979 y el 88% del total tienen menos de 1.000 habitantes.

Nuestros consultorios tienen una asistencia presencial en todos los consultorios locales, con la periodicidad establecida en la Orden de 15 de abril de 1991, por la que se aprueba el modelo de reglamento de funcionamiento de los equipos de atención primaria de Castilla y León y se modifican determinados artículos del anexo a la Orden de 6 de junio de 1986.

1. La consulta asistencial sanitaria en los núcleos de población donde no radique el Centro de Salud, se efectuará por cada profesional sanitario (médico y ATS) según los siguientes criterios:

- Núcleos de menos de 50 habitantes de hecho. Consulta a demanda.
- Núcleos de menos de 100 habitantes de hecho. Consulta un día a la semana.
- Núcleos de 101 a 200 habitantes de hecho. Consulta dos días a la semana.
- Núcleos de 201 a 500 habitantes de hecho. Consulta tres días a la semana.
- Núcleos de más de 501 habitantes. Consulta diaria de lunes a viernes.

No es posible hablar de calidad en la asistencia sanitaria sin tener en cuenta que la relación médico paciente es un componente imprescindible de esa calidad. Apostar por la presencialidad no es ir contra las nuevas tecnologías. La falta generalizada de profesionales sanitarios supone que la previsión para los próximos años sea muy negativa. No existen especialistas disponibles en el mercado laboral, ni en Castilla y León ni en el resto de España.

Vamos a seguir sin contar con un número de profesionales que permita la cobertura completa de plantillas y de incidencias. Hay que tener en cuenta que casi el 30% de los médicos de familia tienen 60 o más años y que el 63% tiene 50 o más años. En los próximos 15 años se jubilarán el 60% de los médicos de familia.

En el caso de la Atención Primaria esa falta de médicos de familia hace que sea muy difícil, por no decir imposible, realizar una cobertura de las vacaciones, permisos y bajas e incluso que en muchos puntos de la Comunidad no se puedan cubrir las vacantes de la plantilla orgánica.

El no poder cubrir los puestos médicos se debe única y exclusivamente a la falta de especialistas en el mercado laboral. Y de hecho cualquier médico especialista que cumpla con los criterios de titulación exigibles que quiera trabajar en Castilla y León no va a tener problema alguno para su contratación.

Con el escenario actual y con lo esperable en el futuro próximo hay que tomar medidas para garantizar la prestación de la asistencia sanitaria en el medio rural de Castilla y León.

Esas medidas se tienen que adoptar tanto por nuestra comunidad como por el gobierno central.

Reorganización de los recursos: esta reorganización se ha de hacer atendiendo a las características de cada zona básica, no solamente al número de habitantes, sino también a la carga de cronicidad, a la dispersión, a las características geográficas o a la presencia de residencias sociosanitarias en la zona.

Esta reorganización se ha de hacer con el consenso de los profesionales que componen los equipos de atención primaria y con los representantes de los municipios que son los ayuntamientos.

Asimilación de condiciones laborales. no podemos permitir que haya profesionales que se vayan de la comunidad porque tienen mejores condiciones en otros lugares.

Aumento de la oferta de plazas MIR por parte del Ministerio de Sanidad.

Por todo esto les pedimos el voto a favor.

El Sr. Peña Conversa del indica que esta moción, nos parece que carece de credibilidad. Las vecinas y vecinos del medio rural que llevan años viendo cómo su partido desmantela descaradamente la sanidad pública salieron hace poco a las calles a decirles que esto no podía seguir así y por eso ahora ustedes tienen que buscar una forma de salir al paso.



En su moción instan a la Junta de Castilla y León a ‘seguir avanzando’. ¿Avanzando hacia dónde? Porque presentan esta iniciativa en distintas instituciones mientras publican en el BOCYL con fecha 27 de septiembre, el pasado lunes, la nueva regulación para la derivación de pacientes y tratamientos para la prestación de servicios concertados sanitarios. Y, además, tienen el descaro de exigir facilidades para la contratación de profesionales cuando lo que están haciendo desde la Consejería de Sanidad es favorecer los servicios concertados.

Vienen a vendernos su preocupación por servicios que su propio partido ha ido arrebatando a la ciudadanía (y no solo en esta última legislatura con una Consejera de Ciudadanos, que el transporte a la demanda lleva cerca de una década esperando).

Vienen a exigir a una Consejería de su gobierno, que adopte medidas contrarias a las que propone SU Ley de Ordenación del Territorio.

¿Cómo podríamos confiar en una moción que pretende exigir a su propio gobierno que ‘ siga avanzando’ según la norma? Claro, su norma. Nada cambia ni mejora. Les recordamos que es una norma que trata por igual a núcleos de 50 habitantes con una media de edad de 40 años que a municipios con medias de setenta. Que pide desarrollo de la cita previa, sin especificar más; esto podría significar perfectamente menos días de presencia médica regular en los municipios más pequeños y que tengan que llamar para pedir cita. O incluso fomentar la cita por App móvil, sabiendo los problemas de conexión que aún tenemos en muchas zonas del territorio.

Se olvidan de que ya les conocemos y conocemos su lenguaje, el que han copiado a la CEOE. Cuando ustedes dicen ‘adaptabilidad’ quieren decir reducir o eliminar servicios. Cuando dicen agilización de trámites, suelen querer decir saltarse normas elementales de prudencia, como cuando hablan aquí de la homologación de especialistas sanitarios de fuera de la Unión Europea; es decir, reducir los requisitos de homologación para introducir en el sistema profesionales con menos años de preparación.

Piden el transporte a demanda, cuando lo que necesita esta comunidad autónoma y esta provincia es una red de transporte regular para todos los municipios que permita a los vecinos organizar su vida y no estar a expensas.

Piden una bolsa extraordinaria de MIR para crear más especialistas, pero es que esto no resuelve nada de inmediato; no sé si lo sabrán pero los MIR y los PIR han de pasar un largo periodo de prácticas tutorizados por otros profesionales que deben existir previamente. Si el problema es la escasez de especialistas, no se pueden convocar plazas de cualquier manera sin tener especialistas que les formen. Y es que revertir lo recortado va a llevar mucho tiempo y trabajo, no ideas de bombero.

Aunque no vamos a negar que en algún punto estamos de acuerdo, como la mejora de las condiciones laborales de los médicos en el entorno rural, algo que al contrario que su partido, hemos defendido siempre.

Esta moción no es más que la forma que tienen ustedes de simular que no tienen que ver con el plan de reestructuración de la Junta que ustedes mismos defendieron en este Pleno y que, como hemos visto en prensa, tienen intención de seguir con él. Como han demostrado los ciudadanos hace poco, cada vez que intenten tomarles por tontos, tendrán que salir a llenar las calles para hacerse oír, a ver si captan el mensaje y lo transmiten hacia arriba.

En resumen, como no podemos fiarnos de las intenciones del Partido Popular presentando esta moción, no se preocupen que se lo vamos a poner fácil. Votaremos en contra. Así podrán repetir como loros su discurso de que nos negamos a apoyar la salud de los vecinos, que lo hacemos porque somos unos rojos, o unos comunistas (a mucha honra, por cierto). Sigán insultando la inteligencia de los vecinos, que nosotros seguiremos analizando las mociones en base a lo que proponen y también en base a lo que pretenden, y votando en consecuencia”.

El Sr. Gascón Ames interviene diciendo que lo que acontece con este municipio y con este gobierno es que siempre se ha buscado potenciar y mejorar la sanidad hacia nuestros vecinos, tanto es así, que se ha puesto a disposición terreno municipal para la construcción de un nuevo centro médico. Todo esto va en consonancia con lo que se está trabajando desde hace mucho tiempo. Votaré a favor”.

La Sra. Sanz Solís dice que nuestro grupo está a favor de defender la mejora de la situación sanitaria de atención primaria, incluso en más de una ocasión hemos apoyado propuestas que han traído aquí diferentes grupos políticos para este fin. Ahora bien, en esta ocasión igual que en otras, hemos dejado claro que estas no son competencias que tengan las administraciones locales y sí la Junta de Castilla y León



y en su caso el Congreso de los Diputados. También decirles que ustedes junto con sus socios de gobierno en la Junta de Castilla y León, Ciudadanos, han sido los que han gestionado la sanidad en Castilla y León y serán ustedes los que han gestionado durante más de treinta y cinco años la sanidad. Por supuesto estamos a favor de lo que dicen los acuerdos de esta moción, lo que no entendemos es por qué no lo han ejecutado durante todo este mandato y durante todos estos años. Aún así, nuestro voto será favorable.

La Sra. Rubio Alonso interviene diciendo yo, de verdad, hay ratos que ya no sé dónde estoy. Resulta que ahora le pedimos, bueno, ustedes le piden a la Junta de Castilla y León lo que hace un año, hace unos meses decían que no estaba pasando. Ahora hemos descubierto que la sanidad en Castilla y León no era lo que creíamos y hacíamos pensar que todos los consultorios estaban abiertos, ... ¡uy, los consultorios están abiertos! ¡y médicos hay!, ahora, aquí pides una consulta presencial y te vas a diez días, aproximadamente. Pero eso no ocurría, debe ser que a la única que le ocurre de los diez mil habitantes es a mí y a los únicos que no les ocurre es a los cuatro miembros del Partido Popular, porque desde luego al resto de vecinos yo creo que le ocurre como a mí, no nos quieran engañar Sra. del Pozo, lo siento, la política sanitaria del Partido Popular en la Junta ha sido nefasta años y años y años. Y años y años y años llevan reclamando la unidad de radioterapia a esta provincia y durante años y años se la llevan negando. Incluso hemos tenido, o han tenido ustedes la desfachatez de que un Procurador segoviano, el que defendiera que no se instalara aquí, segoviano y del municipio.

Y esa es la vergüenza de nuestro municipio, porque para ellos, para ustedes, sólo 259 enfermos de cáncer, total, pues que se desplacen. Eso es lo que somos los habitantes de este pueblo, de esta comunidad y de esta provincia para el Partido Popular, somos números, somos costes y nunca hemos sido enfermos. Por cierto, que a mí me sorprende que no les he visto pedir ese tipo de dimisiones a sus compañeros cuando votan en contra de estas cosas. En fin, que ahora llegan un día, ven que les están dando palos por todos lados, que ustedes mismos, y sé que entre todos ustedes habrá gente que como yo no esté de acuerdo con este plan, que se suponía que se había acabado pero que resulta que el 27 nos los volvimos a encontrar y entonces qué hacemos, pues nada, nos inventamos una moción. Mire usted, Sra. del Pozo, no considere que esto es personal de ninguna de las maneras, y entonces el Partido Popular se inventa una moción en defensa de la sanidad pública. ¿De qué sanidad pública? De la que llevan años deteriorando ¿Esa en la que el Partido Popular no cree ni considera derecho fundamental de los habitantes de Castilla y León? ¿Pero es que ustedes no saben quién gobierna la Junta? ¿Pero es que ustedes no saben quién se ha cargado la sanidad en esta comunidad?

Pues nosotros sí, y desde luego, no ha sido la Sra. Casado, que, si la hubieran dejado también, pero es que en dos años da tiempo a hacer tanto daño como han hecho ustedes, aun así yo creo que ustedes vieron las orejas al lobo y los castellano leoneses les pararon un poco con sus manifestaciones. No se equivoquen, señores, mejor dicho, no equivoquen a la población, no intenten confundir a los vecinos. El máximo responsable de este atropello es el Partido Popular, que no se nos olvide a nadie quién gobierna Castilla y León, quién un día firmó con el Partido Socialista, votó, perdón, votó en contra del plan sanitario y el día 27 lo volvió a publicar. Un plan sanitario que entre las muchas lindezas que tiene, un documento interno, no lo han publicado, pero resulta que ahora todo el mundo lo tiene. Hasta los propios especialistas médicos están interesados en que se conozca.

Un plan que reduce la atención en las zonas rurales, que no se sabe como se va a trasladar a los enfermos a más de 30 km, que tiene eso sí es muy importante, habla de un desarrollo teórico-práctico de un plan comunicación y subraya que esa comunicación debe ser cuidada y planificada para que el plan sea bien entendido. No sea que vayamos a ser tontos y nos demos cuenta que lo que no tenemos son médicos en los consultorios. Y donde tenemos médicos no tenemos presencialidad y ahí volvemos a hablar de la redistribución, que llevan muchísimos años hablando de esto, de una mejor gestión, de la eficacia en los recursos públicos y seguimos hablando de lo que hablamos, que para el Partido Popular en Castilla y León los enfermos no somos enfermos, somos números y costes, y eso no se nos puede olvidar.

La cita previa, es otra de las curiosidades de este plan, resulta que pretenden que lo hagamos telefónicamente o a través de una App maravillosa que supongo que ya la gente mayor la sabe utilizar perfectamente y además tiene una cobertura en sus pueblos que bueno, bueno, bueno, bueno... Lo puede decir mejor...

Nos están engañando, nos están engañando a todos y a usted también, Sra. del Pozo, si esto se lo cree.



Yo entiendo y valoro que presente la moción en defensa de la sanidad y además me parece bien, pero me parecería bien que lo hubieran hecho siempre. Nosotros les presentamos una moción porque los vecinos el 21 de agosto nos comunican que hay un solo médico para todo el centro de salud en todos los consultorios, con lo cual se demoran hasta las llamadas telefónicas más de tres o cuatro días y les pedimos que por favor hagamos una moción conjunta de urgencia pidiendo que se cubran las vacaciones y nos dicen que es mentira, y ahí está el Acta.

Para luego nada más acabar el Pleno, reunir a los portavoces y mandar a la Consejería ... a la Dirección Provincial, perdón, lo mismo que habíamos dicho desde el principio, pero claro, siendo del Partido Socialista eso no se podía apoyar.

Lo siento, Sra. del Pozo, sé que tiene un papel hoy difícil, pero que usted sabe cómo yo que quien ha gobernado la Comunidad de Castilla y León y quien tiene las competencias máximas en sanidad, no le quito su responsabilidad al gobierno de España y si quiere le miro los MIR que no me importa hablar de los MIR. Primero le podría decir las veces que se ha convocado el MIR con un gobierno o con otros, se sorprendería, si quiere se lo doy o se lo digo luego, pero el problema que tenemos realmente con los MIR no es eso, es que se nos van. Acaban esto y se nos van. Realmente la sanidad necesita una reestructuración que ya va a ser difícil después de tantos años de decadencia y de no preocuparnos por ella.

El Sr. Peña Conversa dice que es cierto, como decía el Sr. Gascón, que en este asunto es frecuente que haya habido consenso y que hayamos aprobado propuestas propias y ajenas. Quería dejar más claro que este rechazo a esta moción que tenemos hoy se debe a que es vacía y cínica, es decir, que no la veríamos salvable ni con posibilidades propuestas de mejora.

La Sra. Sanz Solís reitera que por supuesto estamos a favor de ese plan nacional por la sanidad y esperamos que en ese plan que se pueda crear este grupo parlamentario pueda estar. Ya ha pasado en Castilla y León, en la Junta, que se nos dejó de lado para aportar nuestras ideas, porque entendemos que sería lo más oportuno para nuestro país en cuanto a la sanidad primaria se refiere y sobre todo en cuanto a Castilla y León se refiere, porque entendemos que esos déficits existen y necesitan esa mejora. A favor de ese consenso y a favor de que estemos representados todos los grupos políticos.

La Sra. del Pozo Ramos afirma que si conoce cómo va el examen MIR, la especialidad y el tiempo que pasan, como he dicho en mi argumentario en los próximos quince años se jubilarán el 60% de los médicos y creo que en esos quince años hay tiempo de sobra para formar a un médico MIR.

Quiero agradecer a la Sra. Rubio y al Sr. Peña el debate sano que hemos tenido, efectivamente, no me lo tomo como algo personal porque yo estoy ejerciendo aquí como portavoz de Grupo Popular. Y como portavoz del Grupo Popular sé perfectamente quién gobierna la Junta de Castilla y León, siempre ha estado bien aportar aunque sea nuestro propio grupo, por supuesto ustedes están en su derecho de votar a favor o en contra o abstenerse o hacer lo que les parezca. Creo que teníamos que traer esta moción, la he defendido bien y siempre que se aporten cosas para mejorar aunque sean a nuestro propio grupo tiene que ser bien recibido.

La Sra. Rubio Alonso termina diciendo: les eché de menos el domingo 26 en Segovia. No a todos, he de reconocer que había un miembro de otro partido aquí presente, pero eché de menos al equipo de gobierno en la manifestación. Allí había muchísimos alcaldes y concejales de su mismo partido. Le eché de menos, Sr. Alcalde, había muchísimos alcaldes de su mismo partido mostrando su disconformidad. No como usted, que con esta moción parece que nos lavamos las manos y ya hemos hecho lo que teníamos que hacer. Hay alcaldes que se implican en el gobierno y se implican en las calles. A mí me hubiera gustado que mi alcalde estuviera allí. Tenía cosas que hacer en el pueblo y no pudo ir, como clausurar unas jornadas de turismo gastronómico, ah, no, que tampoco fue, dejando sola a la diputada de Turismo de Segovia, eso es lo que le importan sus vecinos y su pueblo. Igual es que sigue enfadado todavía porque no le dejaron ser diputado, pero usted hizo declaraciones en prensa enfadadísimo porque no había sido diputado y me gustaría saber cómo hubiera podido combinar esas dos cosas cuando usted se dedica en cuerpo y alma al ayuntamiento. No se ha producido, su partido no lo quiso y usted no es diputado, a otros nos quieren aquí y en la provincia.

Sra. del Pozo, yo entiendo que usted me pida el voto a favor y siento no poderse dar porque nos cuesta muchísimo creernos cosas que ya ha demostrado, no usted, perdón, ustedes, el Partido Popular, su partido, nos ha demostrado que un día vota una cosa y luego otro día hace otra. Pero tampoco vamos a estar



en contra de cualquier avance en sanidad, y a poquito que mejore siempre será bienvenido, así que nos abstenemos.

El Sr. Alcalde finaliza dando las gracias a todos, y aclarando algún tema de esta moción: Hay portavoces que les da igual que se traigan mociones porque se quejan porque se traen y si no se traen mociones porque no se traen, salvo que las traiga su jefa en la sombra, la concejal invisible, porque todo lo que traiga la concejal invisible a este Pleno se tiene que aprobar, me parece buena política, explíquese a sus votantes los cuales, si es consciente de ello, porque me imagino que es consciente, ya hablan de ello. Sigán así que de la siguiente desaparecen, estoy casi seguro. Ha hablado alguien del “trifachito”, nombre despectivo, yo lo que no me gusta es que los socialcomunistas que es lo que son algunos saquen o alienten a la gente a salir a la calle solo por su conveniencia, lo que sí que le pido es que haga lo mismo en todas, en sacar a la gente a la calle para que se queje la gente por el recibo de la luz, por ejemplo, que de eso están todos calladitos, nadie quiera saber nada y si hubiera estado otro partido gobernando estaríamos quemando contendores como les gusta a ciertos partidos y a ciertas ideologías hacer en los sitios.

Luego hemos hablado de desvergüenza, alguien ha tenido la desfachatez de hablar de desvergüenza, la mayor desvergüenza que tiene esta corporación en tener una diputada en Diputación que votó en contra de que a este municipio le vengán ayudas, esa es la mayor desvergüenza que tiene este ayuntamiento. Damos clases a la gente de lo que tiene que hacer, de lo que no tiene que hacer, nos centramos en cosas que nada tienen que ver con la moción pero no dejan de lado que al final el poco tiempo que tienen es para molestar, le digo lo mismo que le he dicho reiteradamente a la concejala invisible, que lo que tiene que hacer es dejar paso a gente que quiera trabajar por el municipio. Quien ha gobernado la Junta de Castilla y León durante tanto tiempo ha sido el Partido Popular, acaban de descubrir América. Les voy a decir una cosa, lo que tienen que hacer es mirárselo, si ustedes no han gobernado en tantos años en Castilla y León es por algo, entonces lo que tienen que hacer es mirárselo.

Y si uno tiene ciertas cosas fuera del horario de mañana, que es el horario del ayuntamiento, cosa que no tendría ni por qué decírselo, son temas personales, tengo un trabajo que tengo que atender. Yo entiendo que la gente aquí viva del aire, de la política, y que todo el mundo sea político profesional, eso me parece perfecto.

En este punto, el Sr. Alcalde, llama la atención a la Sra. Rubio Alonso, reprochándola que le interrumpiera. La Sra. Rubio Alonso, alega que no ha interrumpido y requiere al Sr. Alcalde que repita lo que ha dicho. El Sr. Alcalde indica que esta situación es una falta de respeto, y llama al orden por primera vez a la Sra. Rubio Alonso, señalando que como vuelva a insistir se verá obligado a echarla del Pleno, y no le gustaría.

El Sr. Alcalde, sigue con su intervención: lo que sí me gustaría dejar claro es que esta es una moción que se trae porque creemos que es necesaria, hay que mejorar la sanidad en nuestro pueblo, en nuestra provincia y en nuestra comunidad, y mociones como esta son las que pueden hacer que granito a granito en cada municipio la sanidad mejore. Que hay gente que no lo quiere por sistema porque viene de donde viene, pues entonces no abstenerse por el simple hecho de decir que no lo han aprobado y no quedar mal con sus jefes pues me parece bien, ya cada uno en su conciencia lo traerá. Así que, pasamos a la votación de la moción:

Sometido el asunto a votación, estando presentes doce concejales de los trece que, de hecho y de derecho conforman la corporación, por siete votos a favor (Grupos Popular, Vox, Ciudadanos), cuatro abstenciones (PSOE) y un voto en contra (Izquierda Unida) el Pleno aprueba la moción que presenta el grupo municipal Partido Popular para garantizar la asistencia sanitaria rural de calidad y proximidad en el territorio de Castilla y León.

“Castilla y León es la Comunidad Autónoma de mayor extensión de España. En sus 94.226 Km² habitan un total de 2.387.370 habitantes. Esto supone una densidad de población de apenas 25 habitantes/km². Además, es la Comunidad con mayor número de municipios: 2.248. Prácticamente el 30% de los municipios españoles se encuentran en Castilla y León, de los que 2.191, el 98%, cuentan con menos de 5.000 habitantes y de ellos 1.979 tienen menos de 1.000 habitantes.

En España el 39.4% de la población empadronada lo está en municipios mayores de 100.000 habitantes, en Castilla y León el 30.6%, mientras que un 44% de la población habita en municipios de menos de 10.000 habitantes frente al 20.8% del resto del país. Además, el 18.5% de los castellanos y



leoneses están empadronados en municipios de menos de 1.000 habitantes, frente al 3.2% de la media española.

En muchos de los municipios del medio rural de Castilla y León se produce además un aumento estacional de la población, tanto por los desplazamientos consecuencia del periodo vacacional, como por la llegada de trabajadores temporeros

En Castilla y León además de la dispersión de la población y del elevado porcentaje de población que habita en el medio rural, existe un elevado envejecimiento. Somos la tercera comunidad tras Asturias y Galicia, lo que lleva a que la población tenga una mayor carga de cronicidad y un mayor índice de dependencia.

La Junta de Castilla y León tiene la obligación de prestar servicios educativos, sociales y sanitarios en un territorio con amplia dispersión de la población, con un importante porcentaje de personas que viven en pequeños municipios con alto envejecimiento y en muchos casos con una geografía que complica las comunicaciones.

Para ello cuenta en el caso de la sanidad con una red muy extendida en el territorio, con 247 Centros de Salud y 3.600 consultorios locales, así como con las plantillas de efectivos de médicos y enfermeras más amplia de España con relación a la población.

Nos encontramos en un momento en el que tanto en Castilla y León como en el resto de España existe un importante déficit de algunos especialistas sanitarios.

Este déficit es especialmente importante en el caso de los médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y el problema no es un problema coyuntural. Hay que tener en cuenta que en este momento el 30% de los médicos de Atención Primaria tienen más de 60 años y que el 60 % de ellos tienen más de 50 años, por lo que es previsible que en los próximos años con la dotación de plazas MIR de medicina familiar y comunitaria en Castilla y León y en todo el SNS, no va a ser posible cubrir las necesidades de estos especialistas.

Esto obliga a una reorganización de los recursos, para poder garantizar la asistencia. Pero esta reorganización no puede comportar una pérdida de plazas en el medio rural. Es imprescindible prestar una asistencia sanitaria de calidad, pero sin renunciar a la proximidad, sin cerrar consultorios locales y ofreciendo soluciones a una población que garanticen la equidad en la accesibilidad.

A medio y largo plazo es obligado trabajar para paliar el déficit de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, y en otras especialidades, tanto en aquellas competencias que son propias a la Comunidad, como en las que son propias del Ministerio de Sanidad.

El problema es nacional y no es posible plantearse soluciones desde cada Comunidad, es imprescindible contar con un Plan Nacional que contemple los recursos del sistema, su evolución en los próximos años y las necesidades en materia de formación de grado y especialidad para dar respuesta a las necesidades presentes y futuras de especialistas.

Por estas razones la Consejería de Sanidad viene trabajando denodadamente durante esta legislatura, y a pesar del terrible impacto de la pandemia, en una Estrategia de Atención Primaria participada tanto por expertos designados por grupos parlamentarios como por expertos activos en el sistema sanitario y organizaciones profesionales. Una estrategia que garantice la mejor asistencia posible para nuestros ciudadanos en el medio rural y urbano.

Por todo ello, se acuerda:

Instar a la Junta de Castilla y León a:

A.- Seguir avanzando en la consecución de un acuerdo con los Grupos Parlamentarios de la Cámara, los Ayuntamientos y Diputaciones y los profesionales de la sanidad, sin condiciones previas ni excusas, para reforzar la atención primaria en nuestra Comunidad, sobre la base de los siguientes principios:

1. Garantía de asistencia presencial médica y de enfermería en todos los Centros de Salud y consultorios locales de la red, según la norma.

2. Compromiso de no reducción de recursos sanitarios del medio rural para trasladarlos al medio urbano.

3. Desarrollo de la cita previa en el medio rural, mediante un sistema de atención personal al usuario.

4. Adaptabilidad de las medidas que se acuerden a cada zona básica de salud, para su puesta en marcha con el consenso de los profesionales y de los ayuntamientos.



5. Potenciación del uso de tecnologías de la comunicación para facilitar la coordinación entre los Centros de Salud y los Hospitales de referencia

6. Aumento de la capacidad de resolución de Atención Primaria, dotando a los centros de salud de mayor capacidad diagnóstica, y desarrollando totalmente la historia clínica de Área.

7. Mejora de las emergencias sanitarias en el medio rural con un mayor número de Soportes vitales avanzados y básicos y la puesta en marcha del transporte sanitario aéreo nocturno.

8. Refuerzo del sistema de transporte a la demanda, para una más completa adaptación a las características de cada zona básica de salud.

9. Mejora de las condiciones de contratación y laborales de los profesionales sanitarios eventuales en el SACYL hasta situarlas entre las mejores del Sistema Nacional de Salud.

B.- Requerir del Gobierno de España:

1. Una convocatoria extraordinaria MIR de Medicina Familiar y Comunitaria para absorber la bolsa de grado de medicina que no puede ser contratado por la administración pública al no contar con título de médico especialista.

2. La agilización, manteniendo los estándares de calidad, de los procesos de homologación de títulos de especialista sanitario no expedidos en la Unión Europea.

3. El impulso de un acuerdo con las fuerzas parlamentarias nacionales para redactar un Plan Nacional de Especialistas Sanitarios que permita contar con el número de especialistas médicos y de enfermeras necesarios para dar respuesta a las necesidades en los próximos 30 años".

7. Gestión de la Alcaldía, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales Delegados; informes de la Alcaldía y dación de cuenta de Decretos.

El Sr. Peña Conversa pregunta por el Decreto 1355/2021 sobre un atranco en cañerías por raíces de árboles en La Estación, pero no por el decreto en sí, sino por saber si se han adoptado acciones posteriores para prevenir que vuelva a ocurrir, o si se considera resuelto el asunto por parte de los técnicos.

El Sr. Alcalde indica que este decreto, esto es una muestra de todas las situaciones parecidas que hay en el municipio, la vegetación tan antigua que se tiene en ciertas zonas y el tipo de árbol que hay en cada zona hace que en los sitios donde coincide con tuberías con el avance del tiempo se van abrazando esas raíces a las tuberías y van causando esta problemática. Lo que se está intentando en todos los sitios que se está detectando es ir modificando en algunos de los casos la tubería y en el caso en que no se puede lo que se hace es sustraer el árbol existente y cambiarlo por otra especie que cause menos problema. De hecho, esto se ha metido en el informe y está la petición al propietario y todo para poder hacerlo.

La Sra. Rubio Alonso, solicita una aclaración sobre el orden de los Decretos. El Decreto 1374 no aparece detrás del 1373, es un aplazamiento... no me importa lo que es, lo que quiero saber es si no está, si está traspapelado dentro de los decretos, que me da la sensación de que es lo que ocurre. Y luego, como le he dicho, pasa el anterior del 1373 al 1375, pasa lo mismo del 1391 al 1393. Supongo que es un error de transcripción y que el decreto está.

En el Decreto 1547 de Adjudicación de contrato de obras, el expediente que tengo es 4576 y cuando se anula el decreto el expediente que aparece, si no lo he visto mal, es Exp. CP 2126, sobre todo porque corrijan. Sí que les rogaría si es posible que los decretos pudieran ir numerados en el mismo sitio que el número de expediente porque son difícilísimos de buscar en el lateral. A nosotros los decretos, no sé si ustedes lo saben, el decreto nos sale así, entonces, a la hora de verlo es más complicado ver el número de decreto que es. Así que esto ya lo convierto en un ruego, si no le importa, y le rogaría que en la medida de los posible se cambiara.

En cuanto a la gestión de Alcaldía, queremos saber cuándo se ha efectuado el pago de la parte de las subvenciones a asociaciones deportivas y culturales del año 2019 y el motivo por el que se ha retrasado el pago dos años. Además, queríamos conocer si los polideportivos ya están abiertos y cómo están reubicados los conserjes. Queremos saber el motivo por el que no han estado abiertos los bares de las piscinas este verano, de las respectivas piscinas de San Rafael y El Espinar que son las que están con el contrato.

También queríamos conocer cómo se encuentra el contrato de la piscina climatizada, cuándo van a dar comienzo las Escuelas deportivas y de la Escuela de Música, entendiendo que a lo mejor es un poco difícil que me pueda aportar esos datos ahora mismo, queríamos conocer el número de alumnos, de profesores y especialidades que se imparten.



El Sr. Alcalde indica en cuanto a los decretos, no sé si se ha fijado, hay algún decreto que está duplicado y hay un desorden en los decretos, ese es el motivo de que haya decretos que hayan saltado de uno a otro.

En cuanto a la obra, desconozco ahora mismo si está bien o no, lo que pasa en muchos decretos es que están vinculados, se vinculan expedientes porque los expedientes de adjudicación van por un sitio y los de las obras van por otro y hay veces que se nombran los dos expedientes y van vinculados el uno al otro. No obstante, lo miraremos, para ver si son dos expedientes diferentes vinculados entre sí.

En cuanto a las subvenciones, se han mandado a todas las asociaciones, se les ha mandado subsanar carencias que había a la hora de hacer las justificaciones.

El Sr. López indica que las subvenciones están acabando ya de elaborar los informes para hacer los pagos. Las subvenciones las hemos tenido que ir retrasando para que los clubes deportivos de este municipio pudieran cobrarlas porque muchos de los gastos que tenían no estaban bien justificados ni de la suficiente manera como deberían de estar. Entonces, antes que tener que decirles a nuestros clubes que deben reintegrar dinero y ponerles más zancadillas hemos intentado facilitarlo, para esto hemos tenido que dilatarlo en el tiempo para que nos diera tiempo a hacerlo. De todas maneras, entiendo que más de algún club se lo habrá comentado o se lo habrá dicho. Porque creo que esto ha sido bastante transparente con todo el mundo.

El Sr. Alcalde indica que en cuanto a los polideportivos, se están empezando a abrir y a necesidad de los que se abren se van poniendo los conserjes que van haciendo falta. En cuanto a la piscina climatizada, se sigue redactando el pliego que ya lo verán cuando esté acabado, da muchos años, es un pliego que va con una inversión muy fuerte, con lo cual es un pliego largo de detallar y los técnicos municipales están en ello. Y en cuanto a la Escuela de música, cedo la palabra a la Sra. del Pozo Ramos.

La Sra. del Pozo Ramos del Grupo Popular, dice: efectivamente no tengo aquí el dato, si le parece bien se lo envío por correo electrónico o si prefiere que se lo diga en el siguiente Pleno a mí me da igual, se lo puedo mandar perfectamente, como bien sabe, han empezado ya las Escuelas de música, empezaron el día 4..

La Sra. Rubio Alonso del Grupo Socialista recuerda que le quedaba una pregunta por contestar: “¿Cuándo empezaban las Escuelas deportivas?”.

El Sr. de Llano Cabezas del Grupo Popular responde que las Escuelas deportivas están en el trámite de que van a dar de alta ya a los monitores y tienen que dar de alta a todos los niños y creo que tardarán por los menos hasta el 12 o el 13 por lo que me han dicho. Tardarán una semana o más porque tienen que dar de alta a todos los niños, es lo que falta. Y faltaba un monitor, que se había echado atrás y creo que están buscando, lo está buscando Ana, que es el de judo. Lo demás estaba ya todo correcto.

8. Mociones de Urgencia.

Se ratifica por unanimidad la inclusión de urgencia de la declaración institucional “Con La Palma. Seguiremos estando. Cerca. Siempre” aprobada en Junta de Portavoces.

El Sr. Secretario procede a la lectura de la declaración institucional:

“La naturaleza nos ha vuelto a poner a prueba. El pasado 19 de septiembre entraba en erupción el volcán de Cumbre Vieja, en la isla canaria de La Palma.

De inmediato, Alcaldesas y Alcaldes de los municipios afectados, el Cabildo Insular, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España activaron todos los mecanismos de emergencia para proteger la seguridad de los vecinos y vecinas de La Palma, en primer lugar, y para, acto seguido, ponerse a su lado, más cerca si cabe, para atender, ayudar, acompañar, intentar minimizar daño y dolor. Una demostración, una más, del espíritu y la esencia de la acción local: actuar en la cercanía con rapidez y eficacia. Y hacerlo, además, en perfecta coordinación; en un ejercicio, uno más, de cogobernanza; la cogobernanza ágil, en la cercanía, desde la cercanía.

Desde el primer minuto trasladamos toda nuestra solidaridad, todo nuestro afecto y cariño, nuestro ánimo, ayuda y desvelo. A todos los vecinos y vecinas, a todos los municipios, al Cabildo, a todos los cargos electos locales afectados.

Hoy, mediante esta Declaración, volvemos a hacerlo solemne e institucionalmente desde el Ayuntamiento de El Espinar.

Y reiteramos, y anunciamos, que, al igual que hemos estado y estamos, seguiremos estando cuando la tierra se calme y la lava se enfríe, no vamos a dejar de estar.



Será ese el momento de rehacerse, de volver a empezar, de mostrar nuevamente toda la capacidad de acción, atención, impulso y compromiso de los Gobiernos Locales.

Por todo esto, el Pleno del Ayuntamiento de El Espinar:

1- Manifiesta toda la predisposición y el apoyo necesario a cuantas actuaciones de coordinación puedan favorecer la implementación del Plan Especial para la Reconstrucción de La Palma anunciado por el Gobierno.

2- Traslada todo su apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava.

3- Agradece el trabajo incansable que están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza.

4- Ofrece toda la ayuda y colaboración a los Ayuntamientos de los municipios más directamente afectados, Llanos de Aridane y El Paso, instituciones que están demostrando, junto al Cabildo Insular de La Palma, la importancia de las Administraciones más cercanas en momentos enormemente difíciles.

5- Manifiesta expresamente su apoyo a la provincia de Málaga por el incendio de Sierra Bermeja, entre cuyos municipios está el de Estepona y asimismo a todos los afectados por el incendio en el municipio de Navalacruz en la provincia de Ávila”.

9. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Peña Conversa indica que dada la estrechez y el estado del firme de la carretera que va del Portalón a la Nacional VI por el paso de vehículos de gran tonelaje, rogamos se valore la posibilidad de limitar el paso de vehículos de mayor tonelaje por esta vía.

Rogamos también la reparación de la valla que separa el parque infantil de las pistas de tenis de la zona deportiva recién renombrada en La Estación.

Y finalmente un ruego más personal para el señor Alcalde. Como ya nos conocemos, entiendo que me habrá entendido mal pero yo jamás uso el término *trifachito*. He dicho tripartito. Es más, no lo uso y hago para que no se utilice. Le ruego que retire, por elemental urbanidad, su acusación de que yo haya usado ese término.

La Sra. Rubio Alonso ruega, indicando que quizá no lo ha entendido ella bien, que no haga demagogias sobre la manifestación del otro día y que acuse a todas las plataformas de socialcomunistas, las plataformas son independientes, fueron quienes convocaron la manifestación y allí nos adherimos quienes quisimos y en nombre de las plataformas hay de todos los partidos, no solo de socialcomunistas, y de ninguno, hay plataformas en las que ninguno, en las que todos no tienen una ideología política marcada y otras en las que sí, evidentemente, pero de todos los partidos políticos. Se lo reitero, se lo reitero, había muchos alcaldes que usted y yo conocemos, que son de su partido.

10. Contestación a preguntas realizadas en Pleno anterior.

No hay preguntas realizadas en el Pleno anterior. Eran ruegos y se aceptan todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, de todo lo que yo, el Secretario Acctal, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

El Secretario Acctal,

(Fechado y firmado de forma electrónica)

